

ACTA DE LA 3ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD MEDIA INTENSIDAD, BAJO EL RÉGIMEN DEL CONTRATO DE SERVICIO, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS) (EXPTE.: SER 04/24- CONTR 2024 680246)

Presidenta

- Elena Enrique López
Jefa del Servicio de Protección de Menores.

Representantes

- M.ª Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención Provincial.
- Jaime Vaillo Hernández
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- Sara Armesto Palacios
Sección Gestión Económica y Contratación.
- María Jesús Mallado Moreno
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- Alicia Pallarés Moreno
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, reunidas las personas que se citan se constituye la Mesa, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado y proceder a la apertura a través de la plataforma SiREC, del Sobre electrónico Nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", presentado por la entidad licitadora **COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD S. VICENTE PAÚL PROV. COMUNIDAD SANTÍSIMA TRINIDAD.**

En primer lugar, se declara por la Presidenta iniciada la sesión, constatándose que han concurrido al citado acto José Antonio González Bueno y Jesús García del Villar, ambos en calidad de miembros de la Comisión Técnica designada de apoyo a la Mesa de Contratación.



A continuación, se procede a dar lectura del resultado del Informe Técnico de Valoración emitido por la Comisión Técnica, solicitado por la Mesa de Contratación en la sesión anterior, detallando la ponderación asignada a los **los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor**, obteniendo la entidad licitadora la siguiente puntuación:

LICITADOR	DESCRIPCION PROYECTO (Máx. 6 p)	INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES (Máx. 6 p)	OBJETIVOS (Máx. 7 p)	METODOLOGÍA (Máx. 7 p)	PROGRAMA FORMATIVO (Máx. 7 p)	SIST. EVALUACIÓN (Máx. 7 p)	PUNTUACIÓN INFORME TÉCNICO (máx. 40 p.)
COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD	4,5	6	5,25	7	7	7	36,75

Tras la lectura del Informe Técnico se constata que la valoración global obtenida supera el umbral mínimo del 50% de la puntuación establecido en el PCAP para los criterios cualitativos, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, la continuación de la licitadora en el procedimiento de contratación.

Seguidamente, se procede a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del "Sobre N.º 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" conforme establece el apartado 10.5 del PCAP, dando lectura al contenido íntegro de la documentación, oferta económica y mejoras presentadas, en su caso:

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁX. 60 PUNTOS)						
LICITADORES	1.- Proposición económica (IVA exc.) (Máx. 20 p.)	2.- MEJORAS (MÁX.40 P.)				
		2.1- Personal que desarrolla el Proyecto (MÁX.25 P.)				2.2 Compromisos de bolsas de empresas dispuestas a colaborar en el proceso de inserción laboral (MÁX.15P)
		2.1.1 Ampliación Profesionales u horas de atención.. (Máx 12P)	2.1.2 Idiomas (Máx 3 P)	2.1.3 Experiencia en Orientación e Inserción (Máx 8 P)	2.1.4 Contratación personal mayores 16 años hayan sido tutelados..(Máx 10 P)	
COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD S. VICENTE PAUL PROV. CDAD. SANTÍSIMA TRINIDAD	181.801,42 €	Presenta mejora	Presenta mejora	Presenta mejora	NO presenta mejora	Presenta mejora pero no la concretan, pendiente aclaración.

Del análisis de la documentación presentada, y una vez aplicados los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, la Mesa concluye que la proposición económica no incurre en un valor anormalmente bajo.

Seguidamente, y tras el estudio de las mejoras presentadas por la licitadora, la Mesa acuerda solicitar una aclaración respecto a la Mejora de **“Compromisos de bolsas de empresas dispuestas a colaborar en el proceso de inserción laboral de las personas menores y jóvenes”**, al objeto de que concreten el número de convenios de colaboración suscritos para la realización de prácticas formativas y/o de contrataciones laborales conforme a lo descrito en el apartado 8.B del Anexo I (Mejora 2.2).

El requerimiento de aclaración se realizará por medios electrónicos, concediéndole a tal efecto el **plazo de cinco días naturales** para que presente la documentación correspondiente a través del Sistema Integral de Contratación Electrónica (Sirec), conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP que rige para la presente licitación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día indicado al principio.

Secretaria



Fdo.: Alicia Pallares Moreno

Presidenta



Fdo.: Elena Enrique López

